



Valparaíso, 2 de agosto de 2022

**Oficio N° 08/2022**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES, POR EL SOBREPRECIO QUE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA METROGAS HABRÍA COBRADO A SUS CLIENTES, DEBIENDO ANALIZAR LAS GESTIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS REFERIDOS ÓRGANOS PÚBLICOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DEL GAS Y EVITAR QUE CIERTAS PRÁCTICAS OCASIONEN UN PERJUICIO A LA POBLACIÓN (CEI 6)**, acordó oficiar a US., con el propósito de que remita el registro de las audiencias y reuniones sostenidas con la empresa Metrogas S.A., durante los años 2015 y 2016, en conformidad con la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; indicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la citada ley, a nombre de quién se gestionaron dichos intereses particulares, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, si se percibió una remuneración por dichas gestiones, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **MARCELA RIQUELME ALIAGA**.

Dios guarde a US.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE ENERGÍA,  
SEÑOR CLAUDIO HUEPE MINOLETTI.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 96FFFA8DB86D970C